



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 1 2 NOV 2018

VISTO: El expediente I.D. N° 8097486 presentado por el alumno Pierani, Nahuel Danilo (D.N.I. N° 37.572.090); Legajo N° 46.698 proveniente de la carrera Ingeniería Mecánica, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios. Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Mecánica dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Pierani, Nahuel Danilo (D.N.I. N° 37.572.090); Legajo N° 46.698; de la especialidad Ingeniería Mecánica dándose por aprobadas las asignaturas: Inglés I, Análisis Matemático II, Ingeniería Mecánica I, Sistemas de Representación y Física I.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Fundamentos de Informática, Análisis Matemático I, Álgebra y Geometría Analítica.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **3 89**

UTN FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUÍS MUIÑOS
Secretario Académico